



CONSEJERÍA  
DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
ASUNTOS SOCIALES

## Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Registro de Entidades y Centros de Formación Profesional de Grado C y de Formación en el Trabajo y el Registro de Formadores de la Comunidad de Madrid**, junto con su Memoria de Análisis de Impacto Normativo a instancia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica **no formula ninguna observación al mismo**.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Fdo: Lubima Jivkova Kosseva